


**Acta nº 3 (2020-2021) de la Comisión Permanente del
Consejo Escolar de La Rioja**

PRESIDENTA:	D ^a Begoña Andrés Calvo
VICEPRESIDENTE	D. Miguel A. Galán Abellán
SECRETARIA	D ^a Mercedes Abad Marín

CONSEJEROS:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga	<i>Prof. Públi. CCOO</i>	AJ
D. Gonzalo González Ortega	<i>Prof. Priv FSIE</i>	P
D ^a . Angélica García Álvaro	<i>FAPA</i>	AJ
D ^a Carmen Castells Miró	<i>CONCAPA</i>	P
D. Ángel Mesonada Vidarte	<i>FERE</i>	P
D. Ángel J. Gómez Berges	<i>UGT</i>	P
D. Mikel Bujanda Requibátiz	<i>CCOO</i>	P
D ^a Maite Seoane Sánchez	<i>FER</i>	P
D ^a Pilar Manero Imaña	<i>Admón. Educativa</i>	P
D. Juan José Martín Romero	<i>Admón. Educativa</i>	A
D ^a Eva Sanz Arazuri	<i>P.Prestigio</i>	AJ
D ^a Beatriz Plaza Marina	<i>FAPA</i>	P

En Logroño, siendo las 18:00 horas del día 29 de octubre de 2020, se reúnen telemáticamente los miembros que integran la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja relacionados al margen, a través de la plataforma Webex, previa convocatoria con carácter de urgencia, como consecuencia de la petición de más de un tercio de los miembros de este órgano (artículo 33.2 de Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja), con el siguiente Orden del día:

- 1.- Intervención de los Consejeros solicitantes de la convocatoria de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 5 de octubre de 2020.
- 3.- Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 2^a sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.
- 4.-Ruegos y preguntas.

Leyenda: P-presente, AJ-ausencia justificada, A-ausente.

A las 18'14 horas da comienzo la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Rioja con el primer punto del orden del día.

Primer punto del Orden del día: Palabras de los Consejeros solicitantes de la convocatoria de la sesión.

De acuerdo con el artículo 33 del Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, "Las sesiones de la Comisión Permanente serán convocadas por el Presidente del Consejo con cuatro días de

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico de A.G.				
2	Presidenta del Consejo Escolar				
3					



Gobierno de La Rioja

antelación, salvo que por las razones de urgencia deba ser reunida en un plazo de dos días hábiles” (...) “También se reunirá cuando lo soliciten un tercio de sus miembros”, por ello, D^a Begoña Andrés solicita a los consejeros solicitantes de la convocatoria de la presente sesión que intervengan para explicar el motivo de su petición.

A este respecto, toma la palabra D. Mikel Bujanda y señala que a la vista de los antecedentes que tuvieron lugar en la última Comisión de Trabajo COVID-19 y de lo dispuesto en el mencionado artículo 33, solicitaron la convocatoria de esta reunión de forma urgente con el fin de que pudiera celebrarse a la mayor brevedad posible, esto es en las siguientes 48h desde la citación.

Pone de manifiesto la sorpresa que le causó la comunicación del cese de D^a Begoña Andrés como Presidenta del Consejo Escolar de La Rioja y considera que no le parece pertinente despedir a la Presidenta del CER en una sesión de un órgano de trabajo, que cuenta con una mínima representación de lo que es el Consejo Escolar de La Rioja y cuyas funciones, además, son muy concretas, sino que en su opinión, la última comparecencia o comunicación debe hacerse en un órgano de pleno derecho y competencia para la adopción de acuerdos y expresión de voluntades como es la Comisión Permanente.

Continúa su alocución admitiendo la potestad del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud para efectuar el cese, y por tanto, el nombramiento del Presidente del Consejo, pero a la vez, precisa que este acto administrativo debe estar justificado o motivado para que no se convierta en un acto arbitrario, y en este sentido, el Consejero no ha dado ninguna causa o razón para este cese.

El Consejo Escolar de La Rioja es un órgano autónomo del Gobierno y de la Consejería, aunque forma parte de su estructura orgánica. Debe funcionar, como ha sido durante esta última etapa, con plena autonomía.

Manifiesta que el trabajo del Consejo ha sido impecable, constructivo, crítico e integrador para mejorar la educación riojana. Se han elaborado dictámenes, informes y propuestas que han sido remitidos a las consejerías competentes, a todos los centros docentes riojanos y a los medios de comunicación.

Continúa señalando que con la situación actual que nos encontramos viviendo en estos momentos a causa de la pandemia, y que particularmente sufren los centros docentes, no es momento de hacer cambios en la presidencia del CER. Es hora de ocuparnos de la emergencia sanitaria y de no hacer cambios.

Admite su desencanto en relación con la nota de prensa emitida por la Consejería en la que se incluye o considera el cese de la presidenta como parte del proceso general de renovación de los consejeros el Consejo Escolar de la Rioja, cuando según su criterio, no está enmarcado en el mismo, es la primera vez que sucede de tal forma y no es ése el motivo o la razón real del cese de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

En este momento, se dirige a D^a Begoña Andrés para manifestarle que este cese no va a poder borrar el impagable trabajo que ha hecho en el Consejo Escolar de La Rioja en defensa de la educación riojana.

Por último, finaliza su intervención refiriéndose a la resolución que ha redactado y dirigido D. Luis Iglesias a todos los presentes, en la que consta la toma de posición de la Comisión permanente en relación con el cese de la Presidenta, la cual puede debatirse y votarse, si así se considera oportuno.

A continuación, pide que intervenga todo aquel que quiera hacerlo antes de leer la resolución. No le parece pertinente aprobarla sin haber notificado o tratado su contenido en el seno de un órgano del Consejo como es la permanente.

D^a Begoña Andrés agradece las palabras de elogio, manifestando, además, la gran satisfacción que ello le supone.

El Vicepresidente, D. Miguel Ángel Galán también expresa su sorpresa en relación con el cese, porque se daba por hecho la continuidad. Señala el buen trabajo que se venía realizando en el seno del CER, con un buen ambiente e imparcialidad.

Aduce que esta decisión no es comprensible sin motivación, sin perjuicio de que se trate de un puesto de confianza, y resalta nuevamente el buen hacer de D^a Begoña Andrés.

La Presidenta toma nuevamente la palabra para agradecer las palabras de D. Miguel Ángel y apostilla que ella tiene sus propias ideas, pero que, en cuanto Presidenta de este Consejo, ha tratado de que no le influyeran, excepto cuando ha tenido que emitir su voto en relación con una propuesta.

Ha tratado de ejercer un papel aglutinador y moderador de todas las opciones, de forma que en la formación de la voluntad del Consejo se definiera la idea de todos los componentes y no la idea de la Presidenta.

Pide la palabra, D^a Maite Seoane, quien señala que la formación a la que representa (FER), ha optado por la abstención en relación con la resolución propuesta.

D Ángel Javier Gómez Berges interviene manifestando igualmente su estupor por la destitución de D^a Begoña Andrés como Presidenta del Consejo.

D^a Carmen Castells, en representación de CONCAPA destaca el buen trabajo llevado a cabo en este tiempo por la Presidenta y remarca el respeto que ha habido en el otorgamiento de los turnos de palabra.

Está siendo un año complicado como consecuencia de la pandemia y la Presidenta ha favorecido un clima en el que no existieran luchas entre la enseñanza concertada y la pública.

Finaliza señalando que siente mucho su marcha y que se cuente con ella para apoyar que D^a Begoña Andrés pueda seguir siendo la Presidenta del CER.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Se procede a la lectura de la resolución a la que anteriormente se ha referido D. Mikel Bujanda, quien propone que una vez votada y aprobada, se remita al Consejero de Educación y a los medios de comunicación con una nota de prensa, así como a los centros docentes.

D. Miguel Ángel Galán apunta al respeto, que, en su opinión, la resolución que se adopte únicamente debe ser remitida a la Consejería de educación, puesto que considera que enviarla a los medios de comunicación y a los centros docentes no va a aportar una mejor solución a la petición que se formula.

D^a Pilar Manero, se posiciona en la línea señalada por el Vicepresidente, y considera más adecuado remitir únicamente la resolución al Consejero de Educación. Las razones para la continuidad de la Presidenta estriban en el trabajo desarrollado con independencia de quién sea ésta.

D. Mikel Bujanda expresa su conformidad en relación con las propuestas esgrimidas y propone votar la resolución para su posterior remisión al Consejero de Educación, aceptando no exteriorizar más allá la voluntad del Consejo expresada de esta forma.

D^a Carmen Castells también asiente en relación con tratar el tema de forma interna y mandar la propuesta únicamente al Consejero.

Pone de manifiesto su temor a que los cambios que se produzcan puedan afectar al ritmo de las reuniones y a la frecuencia de las sesiones de la comisión de trabajo COVID, lo cual resultaría desmotivador.

D^a Pilar Manero insiste en que debe quedar claro, en su opinión, que lo que ha dicho D^a Carmen es fundamental. Defiende la continuidad del trabajo de la Presidenta y del trabajo que hemos empezado. Defendemos que el camino que se ha iniciado continúe con la persona que lo está llevando a cabo. Queremos seguir con el proyecto que estamos haciendo.

Por último, manifiesta que según su criterio debería suprimirse el último párrafo de la resolución propuesta.

D^a Beatriz Plaza Marina, en representación de FAPA, sugiere igualmente que se proceda a redactar la resolución en términos positivos. Debe remarcar e insistirse en el espíritu de consenso existente.

El Vicepresidente señala que incluir el último párrafo de la resolución en los términos propuestos puede dar pie a pensar que el problema está en el seno del consejo, cuando eso no es la realidad.

Por último, D^a Pilar Manero que debe abandonar la reunión por motivos personales, resume la postura que ha manifestado durante sus intervenciones de forma que: El escrito se dirija únicamente al Consejero, valoremos la continuidad de la labor iniciada por D^a Begoña Andrés y se pida y no exija la continuidad de la Presidenta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

Tras ello, se inicia la votación cuyo resultado es 5 votos a favor y 4 abstenciones, con lo cual se aprueba el texto que se enviará exclusivamente al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en los siguientes términos:

Los representantes en la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja reunidos en sesión extraordinaria el día 29 de octubre de 2020, para abordar en el orden del día la propuesta de cese de la Presidenta de este órgano, D^a. Begoña Andrés Calvo, queremos manifestar que la Presidenta viene desarrollando una labor intachable y estimuladora, habiendo conseguido cohesionar a todos los integrantes del Consejo en la tarea común que la gravedad de la situación actual requiere.

Asimismo, creemos, como dice el aserto que, en época de tribulación, no se debe hacer mudanza, y menos sin justificación aparente, ya que, además de no ser operativa solo contribuye a romper la inercia de trabajo eficaz y consecuente que se estaba realizando.

Además, queremos declarar solemnemente que el Consejo Escolar de La Rioja es una institución autónoma de todo poder y gobierno, que representa y defiende exclusivamente los intereses de la comunidad educativa riojana.

Por todo ello SOLICITAMOS al Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por mayoría de los miembros de la Comisión Permanente, que considere la posibilidad de rectificar esa decisión, algo que sería muy beneficioso para poder proseguir el trabajo que está llevando a cabo el Consejo Escolar en esta coyuntura tan complicada y difícil, con un gran clima de diálogo y consenso.

D^a Begoña Andrés reitera nuevamente el agradecimiento por el apoyo a su persona y a la labor realizada y anuncia la continuación de la reunión con el segundo punto del orden del día.

Segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comisión Permanente, de 5 de octubre de 2020.

Dado que no se producen alegaciones o correcciones al acta, que fue remitida a todos los presentes con anterioridad a la celebración de esta sesión, queda aprobada por asentimiento y unanimidad de los asistentes, agradeciéndose su exégesis y redacción.

Tercer punto del Orden del día. Debate y aprobación, en su caso, de la ponencia derivada de la 2ª sesión de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes.

El lunes 26 de octubre de 2020 se reunió por segunda vez la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, en la que junto con los miembros de dicha comisión participaron D^a Carmen García Ibáñez, Directora del CRA 4 Villas y D. José Antonio García las Heras, Director del Colegio Rey Pastor de Logroño, además de D. Daniel Osés a petición de la Federación Riojana de Municipios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2020/0757176
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

De acuerdo con los puntos fundamentales debatidos en dicha sesión, se ha elaborado una ponencia que se ha remitido a todos los presentes y que recoge una serie de medidas cuyas rúbricas se enumeran a continuación:

1. Potenciar la coordinación entre las Administraciones Públicas
2. Situación de los CRA'S
3. Centros concertados
4. Problemas de conciliación
5. Necesidad de reforzar la atención telefónica y los canales de respuesta durante los fines de semana y festivos.
6. Concreción del protocolo y medidas
7. Aclaración en relación con los protocolos de ventilación
8. Uso de mascarillas en primeros cursos de educación infantil
9. Jornada Partida.
10. Limitar la burocracia.
11. Aspectos positivos

Se pasa a analizar cada uno de los apartados indicados:

1.- En relación con el primer punto "Potenciar la coordinación entre las Administraciones Públicas" se solicita suprimir la referencia a D. Daniel Osés, así como del resto de intervinientes que aparezcan puesto que la propuesta que se acuerde y elabore debe serlo en forma de informe que es aprobado por la Comisión Permanente, sin referencias a los proponentes o sus intervenciones.

2.- Existe conformidad en relación con la redacción dada al segundo punto relativo a la "Situación de los CRAs".

3.- D. Ángel Mesonada solicita dotar al tercer apartado de mayor contenido puesto que en relación con otros puntos de la ponencia éste parece insuficiente.

Se explica por parte de la Secretaría que así se hará y que la razón de haber incorporado tan poca explicación a dicho apartado, y también a algún otro, no ha sido otra que la premura con que ha debido redactarse el material para la celebración de la presente sesión como consecuencia del escaso plazo con el que se ha producido la convocatoria del grupo de trabajo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



y la de la Comisión Permanente, lo cual ha impedido que la redacción de la ponencia fuera tan completa como se hubiera deseado.

Se pretendía fundamental y casi exclusivamente incorporar los puntos o medidas tratados por el grupo de trabajo, sin que se quedara nada en el tintero, para tener certeza de que en la Permanente se analizarían todos los puntos tratados por aquél y profundizando ya en su contenido mediante el debate en este órgano y la posterior redacción del documento final con más tiempo y calma.

D. Gonzalo González solicita que se incluya en este apartado que los centros concertados no reciben ayudas suficientes y una referencia a la petición de una dotación de horas que han realizado a la Consejería de Educación, sin que ésta haya contestado todavía.

D. Miguel Ángel Galán pregunta si el objetivo es hacer un informe o el documento va a recoger las opiniones de las distintas personas intervinientes.

En relación con ello D. Gonzalo González señala que el objetivo es que se analice la gestión del COVID-19 en los centros docentes conforme a las medidas que se acordaron por el Consejo Escolar en el mes de julio. Se trata de efectuar un seguimiento a través de la Comisión de trabajo y posteriormente, proceder a su análisis y votación en la permanente. Así, las personas invitadas ofrecen sus puntos de vista (CRAs, concertada, IES...) al tratarse de profesionales que están a *pie de obra* y manifiestan sus impresiones para que se trasladen a la consejería.

D. Miguel Ángel Galán estima adecuado este enfoque y considera relevante que se enumeren y analicen las dificultades que los centros docentes encuentran en su día a día.

D. Mikel Bujanda admite su acuerdo con los dos últimos intervinientes en esta materia. Se trata de hacer un diagnóstico de la situación con toda la información que por diferentes medios se pone a disposición del Consejo Escolar de La Rioja para que se eleven las correspondientes propuestas a la Consejería, que es la que debe actuar y de esa manera, existe una conexión o comunicación más estrecha con los distintos centros docentes.

Se trata de un planteamiento dinámico.

4.- Por lo que respecta al punto 4, "Problemas de conciliación", se admite la redacción tal y como se ha presentado en la ponencia.

5.- Respeto del quinto apartado, relativo a "Necesidad de reforzar la atención telefónica y los canales de respuesta durante los fines de semana y festivos", D. Gonzalo González pone de manifiesto que se trata de un tema muy preocupante que provoca que los colegios en ocasiones, deban tomar determinadas decisiones sin estar muy preparados para ello.

Este apartado y la problemática que se deriva del mismo, debería enmarcarse con la mayor dotación de medios humanos a la Unidad Médica Educativa, de forma que puedan trabajar el fin de semana y evitar así las lagunas que pudieran producirse.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



D. Miguel Ángel Galán señala la necesidad de reforzar la UME. En ocasiones, los supuestos casos de positivos por COVID-19 tienen lugar fuera del horario lectivo y las llamadas que se hacen a esta unidad se producen fuera de hora de trabajo, y si no se obtiene respuesta de la Unidad, los centros docentes no saben qué hacer respecto de confinar o no al alumno o clase afectada.

Es preciso reforzar la UME con medios y personal de forma que se facilite y mejore el asesoramiento a los centros sobre lo que tienen que hacer en cada caso. Sería conveniente habilitar un mayor número de líneas de teléfono, fomentar el uso de las redes sociales como WhatsApp y el correo electrónico. Ello además ayudaría a la conciliación familiar para que las familias no tengan que confinarse más días de los precisos por falta de información y/o agilidad en la toma de decisiones.

6.- Al tratar el punto sexto, "Concreción del protocolo y medidas ", D. Gonzalo González muestra y comparte el documento con la información COVID-19 que el Ministerio ha elaborado para los centros. Se trata de una información muy visual y práctica y enuncia la propuesta de que la Consejería pudiera compartir este documento o similar en su web.

D. Ángel Mesonada señala que este tema fue uno de los que más se insistió en la anterior reunión de la Comisión permanente: coordinación y protocolos claros.

7.- Respecto del apartado 7 "Aclaración en relación con los protocolos de ventilación ", D^a Begoña Andrés afirma que la ventilación es uno de los temas más importantes y señala que los protocolos son muy complicados de entender.

D. Miguel Ángel Galán explica en relación con ello que el CSIC ha elaborado un documento con pautas más sencillas.

8.- En el punto octavo relativo a la posibilidad de uso de mascarillas por parte de los alumnos que cursan educación infantil, para quienes no es obligatoria según el plan de contingencia, D. Mikel Bujanda señala el problema existente en algunos centros con alumnos que por decisión de los padres no portan la mascarilla obligatoria.

En este sentido, pone de relieve la posibilidad de que este tema pueda dar lugar a instrucciones contradictorias en el Plan de contingencia (está claro a partir de primer curso de educación primaria).

D. Gonzalo González recuerda que D^a Carmen García Ibáñez, quien expuso esta medida en relación con el centro que dirige (CRA 4 Villas), valoraba muy positivamente este uso para evitar que la pandemia se expanda.

Se propone que, aun no siendo obligatoria, se fomente el uso en alumnos menores, esto es, que cursan infantil, sobre todo en las actividades que desarrollan de una manera más próxima entre ellos, ya que es claro que la norma no es el uso obligatorio en dichas edades, sin embargo, fomentar su uso en educación infantil puede prevenir la transmisión del COVID.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



9.- En relación con el punto noveno, relativo a la jornada partida de algunos centros docentes, se estima oportuno finalmente no incluirlo en la propuesta que apruebe la Comisión Permanente al tratarse la jornada lectiva de un aspecto que pertenece a la esfera de la autonomía de gestión de los centros.

10.- Respecto de este apartado “Limitar la burocracia”, señala D. Mikel Bujanda que no son tiempos de exigir más burocracia.

Hay centros de educación infantil y primaria que no tienen personal administrativo y la labor propia de estas tareas deben realizarla los propios maestros, con el tiempo que ello implica.

En conexión con esta cuestión se plantea el hecho de que recientemente se ha remitido a los centros docentes la propuesta para que organicen y realicen el simulacro de emergencia y evacuación con todos sus alumnos, lo cual ha generado mucha confusión, porque ello supone movilizar a todo el alumnado sin que se produzcan quiebras de las medidas de seguridad COVID-19 y un mayor esfuerzo de presentación de planes y documentación administrativa.

Solicita que el CER manifieste que no es el momento de hacer planes de evacuación porque tal y como se plantea la situación actual, ello genera más problemas que beneficios.

D. Miguel Ángel Galán apoya esta propuesta ahondando en la explicación, ya que como director del CEIP Vuelo Madrid Manila conoce este tema de primera mano y reitera igualmente su petición ya formulada en otras sesiones de la Permanente en cuanto a solicitar la suspensión o paralización de las elecciones a consejos escolares de los centros puesto que suponen una mayor carga burocrática para los centros, en un momento como el actual, en el que se encuentran ya desbordados de por sí como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19.

Finaliza su intervención solicitando, por tanto, la suspensión de las elecciones y del simulacro de evacuación y emergencia para un momento posterior y más favorable del curso escolar.

D. Gonzalo González toma la palabra y manifiesta que, si bien en los centros concertados existe personal administrativo, sin embargo, por lo que respecta a las horas que el personal directivo tiene para ejercer su labor, estas no son más que 8 horas para un colegio de dos líneas de Infantil, Primaria y ESO, lo cual es una dotación absolutamente insuficiente para el desempeño de la tarea que tienen encomendada y con el objetivo último que es lograr una mayor calidad en la educación.

D. Miguel Ángel Galán manifiesta su disconformidad con tal situación y expresa que en su opinión dicha dotación horaria, efectivamente, es totalmente insuficiente.

Así mismo, aprovecha su alocución para poner sobre la mesa el problema que supone el déficit de formación en materia de procedimiento administrativo que tiene el personal docente, lo que en ocasiones provoca retrasos u obstáculos para el cumplimiento de sus funciones, y por ello, consideraría oportuno la organización de unas jornadas de formación en esta materia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados		2020/0757176
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Técnico de A.G.				
2 Presidenta del Consejo Escolar				
3				



Gobierno de La Rioja

D^a Beatriz Plaza, en representación de FAPA insiste en el tema de los protocolos y el desconcierto que la falta de claridad en aquellos provoca en las familias. Debe exigirse a Sanidad que los protocolos sean más ágiles, así como claridad e igualdad en la aplicación de los criterios, puesto que situaciones en las que no se dé cumplimiento a estos principios pueden provocar desconcierto y la eliminación de la buena voluntad de las familias.

En el mismo sentido se manifiesta en relación con los protocolos de ventilación de forma que la autoridad sanitaria debe definirlo clara y fácilmente y determinar si hay que instalar sistemas de filtros HEPA o no, pues toda esta incertidumbre provoca la sensación de desconcierto en las familias.

El apartado 11 se considera que se está adecuadamente redactado.

D. Miguel Ángel Galán ratifica la idea de que los centros escolares son seguros. Los datos así lo avalan y los casos positivos que aparecen no se producen por contagios internos, sino externos a la realidad de los centros docentes. Afirma que se está haciendo bien con carácter general.

D. Mikel Bujanda señala que en toda Europa se están adoptando medidas de confinamiento, donde únicamente se permite la apertura de centros escolares y servicios esenciales. CCOO, sindicato al que representa, apostó por la vuelta segura al colegio y así se manifestó en el Acuerdo firmado al respecto con el Gobierno de La Rioja y otras entidades sindicales. Esta idea es la que siguen manteniendo a día de hoy.

En su opinión, socialmente los alumnos deben comenzar cuanto antes las clases y el sindicato al que pertenece apostó igualmente por mantener la fecha del 7 de septiembre como inicio del curso escolar, pese a las opiniones contrarias que pretendían retrasar dicho inicio.

El proceso educativo presencial se convierte así en algo positivo y seguro.

Finalmente, apunta que considera necesario que en la propuesta que la Permanente apruebe en relación con la cuestión que nos ocupa, debe insistirse en aquellas cosas que, puestas de manifiesto en anteriores informes, todavía no han tenido cumplimiento por parte de las autoridades competentes: así se refiere concretamente a las elecciones a consejos escolares y a la necesaria coordinación entre las consejerías de salud y educación.

D. Gonzalo González manifiesta que esta ponencia debería remitirse a los centros educativos para su conocimiento.

D. Ángel Mesonada considera conviene colocar el punto 11 de la propuesta en primer lugar para posteriormente referirse a las medidas y recomendaciones propuestas.

D^a Maite Seoane manifiesta su conformidad con lo expuesto y considera oportuno que se envíe la ponencia y no se quede el trabajo en el tintero, puesto que no sería justo con el esfuerzo desarrollado por todas las personas implicadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



**Gobierno
de La Rioja**

D^a Carmen Castells, D. Ángel Javier Gómez Berges y D. Gonzalo González ratifican esta propuesta

4.-Cuarto punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Toma la palabra D^a Beatriz Plaza, que en nombre de FAPA, señala que le parece muy importante que en la ponencia y posterior propuesta que emane de esta Comisión permanente se refiera el tema de la salud emocional, tan importante es su opinión como la salud física, y en concreto en relación con los niños con necesidades especiales de aprendizaje.

Pone de manifiesto cómo el COVID-19 y la urgencia que de ello se deriva, está tapando un problema gravísimo como es el del retraso y paralización de las valoraciones y diagnósticos para este tipo de alumnado. Los equipos de orientación están saturados y las necesidades de estos menores son urgentes ya que los retrasos en los diagnósticos pueden dar lugar a importantes complicaciones de su problemática que serán más difíciles de solucionar a posteriori.

Señala igualmente que, sin perjuicio de la voluntad y esfuerzo puestos de manifiesto por determinados profesores, lo cierto es que en ocasiones el profesorado no está suficientemente preparado para atender estos casos y los principales damnificados por la situación son los propios alumnos. Por todo ello, solicita que se incluya este tema prioritario en la propuesta que se apruebe por la Comisión Permanente.

Se considera adecuado por los presentes, y en este sentido se incluirá un apartado referido a esta temática.

Por otro lado, D, Gonzalo González manifiesta la oportunidad de invitar a algún especialista en este tema en la próxima reunión de la Comisión de trabajo COVID.

D^a Maite Seoane ratifica la importancia de los problemas emocionales que surgirán en los alumnos, acuciados por la propia pandemia del COVID 19.

Por último, y dado que nadie más desea intervenir, toma la palabra D^a Begoña Andrés para poner de manifiesto a los presentes que, dado que es su última reunión como Presidenta, quiere reconocer la labor desarrollada durante estos meses y el gran trabajo realizado pese a las circunstancias, así como el espíritu de diálogo que se ha favorecido en el seno del Consejo.

Manifiesta que se despide orgullosa y satisfecha por cuanto entiende que se ha conseguido su primer objetivo puesto de manifiesto en la primera reunión celebrada el 15 de junio de 2020, que era lograr un diálogo y entendimiento que fructifique en la adopción de medidas mediante el consenso.

Manifiesta igualmente su admiración y respeto por todos los miembros del Consejo y agradece a la Secretaria la labor realizada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 11 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				



Gobierno de La Rioja

Finalmente D. Mikel Bujanda toma la palabra para darle su apoyo en estos momentos complicados y pone de relieve el trabajo en equipo que D^a Begoña ha propiciado y su ambición por mejorar la educación e niños y adolescentes.

Todos tenemos claro que el futuro de los alumnos y el nuestro depende de que haya la mejor educación posible. Por ello es un lujo pertenecer al Consejo Escolar de La Rioja.

Y tras la despedida y palabras de todos los presentes, sin excepción, reconociendo la labor de D^a Begoña Andrés, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20,30 h. del día de la fecha, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y adjuntado el documento propuesta que queda aprobado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 12
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00885-2020/000158	Acta	Organos colegiados	2020/0757176	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Técnico de A.G.			
2	Presidenta del Consejo Escolar			
3				